



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2025 de fecha 06 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-010/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 2 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 157/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 392/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de marzo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0127/2025, de fecha 04 de marzo de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 2 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.805; y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2 y la modificación parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ÁCOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2025 de fecha 06 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-010/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.805, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.805, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 16 (dieciséis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.805, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/lo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 157/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA
CENTRAL DEL IPS” ID N° 454.805.

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 157/24 “ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA CENTRAL DEL IPS” ID N° 454.805**, se realiza la siguiente aclaración a la consulta realizada por el potencial oferente:

CONSULTA 145 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - PLAN DE ENTREGA

Solicitamos a la convocante aclarar cual es el equipo que se requiere tanto en el ítem 1 como para el ítem 2, atendiendo que los equipos mencionados en el cuadro de las Especificaciones Técnicas difieren con lo requerido en la Plan de Entrega.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 146 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Para las adecuaciones edilicias, Clínica 12 de Junio, Clínica Boquerón, Clínica Ingavi; Durante la visita técnica se ha observado que las salas que disponen; no reúnen las dimensiones mínimas para la instalación de un equipo telecomandado. Solicitamos a la convocante definir y prever ampliaciones de las salas existentes; o en su defecto la construcción de nuevas salas; o bien redesignar otra ubicación para los equipos telecomandados.

Respuesta: Se aclara que se tendrá en cuenta las dimensiones y se solicitará un permiso a Infraestructura para modificaciones y cambio de lugar correspondiente al equipo ofertado.

CONSULTA 147 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Según plan de entregas en el ítem 1- RX Digital Fijo Telecomandada; Clínica Ingavi; Durante la visita técnica se ha observado que la única sala que disponen; no reúne las dimensiones mínimas para la instalación de un equipo telecomandado. Solicitamos a la convocante definir y prever ampliaciones de la sala existente; o en su defecto la construcción de una nueva sala; o bien redesignar otra ubicación para el equipo telecomandado

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 148 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Según plan de entregas en el ítem 1- RX Digital Fijo Telecomandada; Clínica Ingavi; Durante la visita técnica se ha observado que solo disponen de una sala; en tanto la cantidad de equipos a ser proveídos es de 2 unidades. Solicitamos a la convocante aclarar teniendo en cuenta la cantidad de equipos a ser proveídos cual será disposición para el segundo equipo.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 149 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Según plan de entregas en el ítem 2- RX Fijo; Clínica Boquerón: Solicitamos a la convocante que aclare que la provisión de sistemas de aire acondicionado tipo split como mínimo de 36000BTU para la sala de estudios; y de 12000BTU para la sala de comando será proveído por el oferente

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSULTA 150 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Para las adecuaciones edilicias, ítem 2 RX Fijo plan de entregas, en Clínica Boquerón: Durante la visita técnica observamos que el acceso para ingreso del equipo a ser instalado tiene un único acceso que está sobre la calle Paí Perez. Solicitamos por favor la Convocante prever los permisos de cierre de esta arteria durante las horas que serán necesarias para la maniobra de ingreso del equipo.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 151 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Según plan de entregas en el ítem 2- RX Fijo; Clínica 12 de Junio: Durante la visita técnica se visualizó que la ventana plumbica existente es muy pequeña, y su ubicación no es adecuada para la visualización del paciente. Solicitamos a la convocante se agregue la provisión de una ventana plumbica de por lo menos 0,80mts x 1,00mts

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 152 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Según plan de entregas en el ítem 2- RX Fijo; Clínica 12 de Junio: Solicitamos a la convocante que aclare que la provisión de sistemas de aire acondicionado tipo split como mínimo de 36000BTU para la sala de estudios; y de 12000BTU para la sala de comando será proveído por el oferente.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 153 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Según plan de entregas en el ítem 2- RX Fijo; Clínica 12 de Junio: Durante la visita técnica se visualizó que los tableros eléctricos existentes en la sala son insuficientes para la conexión del nuevo equipo, y el tablero principal se encuentra a 80 metros fuera del edificio. Solicitamos aclarar si la alimentación eléctrica necesaria para el equipo será tomada de este punto.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 154 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Para las adecuaciones edilicias, Clínica 12 de Junio, Clínica Boquerón, Clínica Ingavi; Solicitamos por favor la Convocante aclarar cual es el espesor o profundidad del hormigón de la estructura edilicia existente.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 155- PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

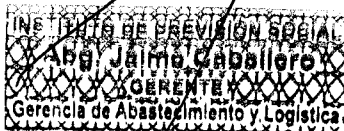
Para las adecuaciones edilicias, Clínica 12 de Junio, Clínica Boquerón, Clínica Ingavi; Solicitamos por favor la Convocante provea de los Planos de Cálculos de Protección Radiológica existentes en las salas para determinar que la protección sea adecuada al equipo a ser ofertado

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 156 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Se solicita a la Convocante proveer los planos arquitectónicos civiles y planos eléctricos de los sitios Clínica 12 de Junio, Clínica Boquerón, Clínica Ingavi.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 157/24

“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA
CENTRAL DEL IPS” ID N° 454.805.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas - Suministros y Especificaciones técnicas, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

EQUIPO RX DIGITAL FIJO				
Especificaciones Técnicas				
1.	1	Datos Generales		
1	1.1	Descripción: Conjunto de aparatos que conforman un equipo radiográfico para diagnóstico, estacionario y de uso general, utilizado en diversas aplicaciones de obtención de imágenes planares rutinarias. Aplica técnicas digitales para la captura, presentación y manipulación de imágenes.		
1	2	Datos proveídos por el oferente		
1	2.1	Marca:		
1	2.2	Modelo:		
1	2.3	Origen:		
1	2.4	Dirección Web del fabricante:		
Criterios de evaluación				
1	3	Normativas	Cumple	Parámetros Folio
1	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.		
1	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.		
1	4	Características		
1	4.1	Mesa		
1	4.1.1	Longitud: 210 cm o más.		
1	4.1.2	Ancho: 70 cm o más.		
1	4.1.3	Altura: 60cm o menor a 85cm o mayor con ajustes de altura motorizado o hidráulico.		
1	4.1.4	Debe soportar peso de 200 kg o más.		
1	4.1.5	Movimiento longitudinal y transversal de la mesa o del tubo.		
1	4.1.6	Movimiento vertical del portatubo (foco a piso): 525mm a 1820mm		
1	4.1.7	Rotación del portatubo en el eje horizontal: +120° a -120°		
1	4.1.8	Bandeja portadetector para mesa y para pared con rejilla apto para trabajar con el detector ofertado		
1	4.1.9	Rotación del portatubo en el eje vertical: 0° a ±180°		
1	4.2	Generador de Rayos X		
1	4.2.1	Generador de alta frecuencia.		
1	4.2.2	Potencia de 50 KW o mayor.		
1	4.2.3	Con 630 mA. o mayor		
1	4.2.4	Rango de kV de 40 kV o menos a 150 kV o más. Rango de mA de 10 mA o menos a 630 mA o más.		
1	4.2.5	Tiempo de exposición de 1 ms a 10 seg		
1	4.2.6	Selección libre de parámetros.		
1	4.2.7	Programa de órganos (programación anatómica).		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abel Jaime Caballero
Gerente General
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

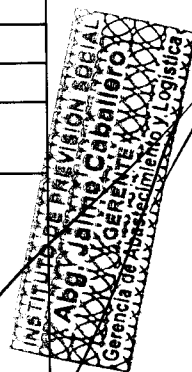


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

1.4.2.8	Control automático de exposición.			
1.4.2.9	Panel de control digital con posibilidad de visualización de KV, mA, segundos o mAs.			
1.4.3	Tubo de Rayos X			
1.4.3.1	Puntos focales: Foco fino 0,6 o menor / Foco grueso 1,2 mm o mayor			
1.4.3.2	Tensión 150 kV o mayor.			
1.4.3.3	Capacidad térmica del ánodo de al menos 300 KHU.			
1.4.3.4	Ánodo giratorio.			
1.4.3.5	Angulación del porta tubo de $\pm 90^\circ$ o más..			
1.4.3.6	Columna portatubo con soporte a piso o techo o piso-techo o integrado a la mesa o piso-pared.			
1.4.3.7	Desplazamiento longitudinal de columna de 180 cm o mayor.			
1.4.3.8	Desplazamiento vertical del tubo motorizado o manual. altura máxima 200cm o más y altura mínimo 45 cm o menos con respecto al piso con freno electromagnéticos			
1.4.4	Colimador			
1.4.4.1	Colimador con control manual en el colimador.			
1.4.4.2	Indicador luminoso del campo con tecnología LED			
1.4.5	Bucky Mural			
1.4.5.1	Tamaño porta detector acorde del detector ofertado			
1.4.5.2	Auto centrado respecto al tubo rx			
1.4.5.3	Altura mínima 45cm o menor y máxima hasta 200 cm o más con respecto piso y a centro del detector, mecanizado, manual contrabalanceado o motorizado.			
1.4.6	Detector de imágenes			
1.4.6.1	Dos detectores. Uno ubicado en la mesa y otro en el buky mural.			
1.4.6.2	Profundidad de la imagen de 14 bits o mayor			
1.4.6.3	Matriz de 2400x2400 pixeles o mas			
1.4.6.4	De selenio amorfo (a-Se) o silicio o silicón amorfo (a-Si) o yoduro de cesio o oxisulfuro de gadolino (Gadox) o gadolino (GoS).			
1.4.6.5	Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor.			
1.4.6.6	Tamaño del pixel de 150 micrones o menor			
1.4.6.7	DQE de 65 % o menor a 1 lp./mm. o menor para una dosis de 2 uGy o menor.			
1.4.6.8	Grado de protección IPX1			
1.4.6.9	Tiempo de reconstrucción de imagen: menor 8seg o menor			
1.4.7	Consola de control			
1.4.7.1	Mínimo una pantalla plana de 24" o mayor, resolución de 2 M pixel o mayor para la consola de control.			
1.4.7.2	Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o mas en matriz de 1024x1024 o matriz de profundidad de al menos 16bit/pixel.			
1.4.7.3	Interruptor de pie para la sala de exámenes (opcional)			
1.4.7.4	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
1.4.7.5	Controles utilizados para el posicionamiento del paciente en la mesa de rayos X. (opcional)			
1.4.7.6	Funciones de pos-procesamiento como: - Ajuste de nivel y ancho de ventana. - Zoom 2x o mayor. - Supresión de huesos, - Medición de ángulos y longitudes. - Anotación de textos. - Image Stitching			
1.4.8	Posibilidad de conexión a una red DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas			
1.4.8.1	DICOM Store			
1.4.8.2	DICOM Storage Commitment			



1. 4.8.3	DICOM MPPS			
1. 4.8.4	DICOM Worklist			
1. 4.8.5	DICOM Print			
1. 4.8.6	Declaración de Conformidad (Conformance Statement) DICOM de los sistemas ofertados (se deberá adjuntar los certificados correspondientes).			
1. 5	Otros requerimientos			
1. 5.1	Alimentación eléctrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz			
1. 5.2	Certificado ISO 9001:2015 de la empresa oferente			
1. 5.3	Un chaleco plomado por equipo			
1. 5.4	UPS 3000 VA para estación de adquisición			
1. 5.5	Adecuaciones edilicias de la sala de acuerdo al equipo y la exigencia de normativa ARRN. (calculo de blindaje y cartelería)			

Debe decir:

Ítem	1			
EQUIPO RX DIGITAL FIJO				
Especificaciones Técnicas				
1.	1	Datos Generales		
1.	1.1	Descripción: Conjunto de aparatos que conforman un equipo radiográfico para diagnóstico, estacionario y de uso general, utilizado en diversas aplicaciones de obtención de imágenes planares rutinarias. Aplica técnicas digitales para la captura, presentación y manipulación de imágenes.		
1.	2	Datos proveídos por el oferente		
1.	2.1	Marca:		
1.	2.2	Modelo:		
1.	2.3	Origen:		
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:		
Criterios de evaluación				
1.	3	Normativas	Cumple	Parámetros
1.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.		
1.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.		
1.	4	Características		
1.	4.1	Mesa		
1.	4.1.1	<u>Longitud: 220 cm o más.</u>		
1.	4.1.2	Ancho: 70 cm o más.		
1.	4.1.3	<u>Altura: movimiento vertical de 55cm o menor a 85cm o mayor con ajustes de altura motorizado o hidráulico.</u>		
1.	4.1.4	Debe soportar peso de 200 kg o más.		
1.	4.1.5	Movimiento longitudinal y transversal de la mesa o del tubo.		
1.	4.1.6	<u>Movimiento vertical del portatubo (foco a piso): 525 mm a 2000mm (motorizado)</u>		
1.	4.1.7	Rotación del portatubo en el eje horizontal: +120° a -120°		
1.	4.1.8	Bandeja portadetector para mesa y para pared con rejilla apto para trabajar con el detector ofertado		
1.	4.1.9	Rotación del portatubo en el eje vertical: 0° a ± 180°		
1.	4.2	Generador de Rayos X		
1.	4.2.1	Generador de alta frecuencia.		
1.	4.2.2	Potencia de 50 KW o mayor.		
1.	4.2.3	Con 630 mA. o mayor		

1.	4.2.4	Rango de kV de 40 kV o menos a 150 kV más. Rango de mA de 10 mA o menos a 630 mA o más			
1.	4.2.5	Tiempo de exposición de 1 ms a 10seg			
1.	4.2.6	Selección libre de parámetros.			
1.	4.2.7	Programa de órganos (programación anatómica).			
1.	4.2.8	Control automatico de exposición.			
1.	4.2.9	Panel de control digital con posibilidad de visualización de KV, mA, segundos o mAs.			
1.	4.3	Tubo de Rayos X			
1.	4.3.1	Puntos focales: Foco fino 0,6 o menor / Foco grueso 1,2 mm o mayor			
1.	4.3.2	Tensión 150 kV o mayor.			
1.	4.3.3	Capacidad térmica del ánodo de al menos 300 KHU.			
1.	4.3.4	Ánodo giratorio.			
1.	4.3.5	Angulación del porta tubo de $\pm 90^\circ$ o más..			
1.	4.3.6	<u>Soporte de tubo de rayos-x: resbalamiento longitudinal $\geq 2400\text{mm}$</u>			
1.	4.3.7	<u>Desplazamiento longitudinal de columna de 100 cm o mayor.</u>			
1	4.3.8.	<u>Desplazamiento vertical del tubo motorizado o manual. altura máxima 100cm motorizado o manual. altura máxima 200cm o más y altura mínimo 40 cm o menos con respecto al piso con freno electromagnéticos</u>			
1.	4.4	Colimador			
1.	4.4.1	Colimador con control manual en el colimador.			
1.	4.4.2	Indicador luminoso del campo con tecnología LED			
1.	4.5	Bucky Mural			
1	4.5.1	<u>Tamaño porta detector con Format (ISO 4090) 43x43 cm (17"x17") o 35x43cm (14"x17")</u>			
1	4.5.2	<u>Auto centrado respecto al tubo rx. OPCIONAL</u>			
1	4.5.3	<u>Altura mínima 45cm o menor y máxima hasta 200 cm o más con respecto piso y a hasta 200 cm o más con respecto piso y a centro del detector, mecanizado, manual centro del detector, mecanizado, manual contrabalanceado o motorizado.</u>			
1.	4.6	Detector de imágenes			
1.	4.6.1	Dos detectores. Uno ubicado en la mesa y otro en el buky mural.			
1.	4.6.2	Profundidad de la imagen de 14 bits o mayor			
1.	4.6.3	<u>Matriz de 3000x3000 pixeles o mas</u>			
1.	4.6.4	<u>De selenio amorfo (a-Se) o silicio o silicón amorfo (a-Si) o ioduro de cesio o oxisulfuro amorfo (a-Si) o ioduro de cesio o oxisulfuro de gadolino (Gadox) o gadolino (GoS).</u>			
1.	4.6.5	Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor.			
	4.6.6	<u>Tamaño del pixel de 139 micrones o menor</u>			
	4.6.7	<u>DOE de 70 % o mayor 1 lp./mm. o menor de 2 uGy o menor</u>			
	4.6.8	<u>Grado de protección IPX. Opcional</u>			
	4.6.9	Tiempo de reconstrucción de imagen: 8seg o menor			
1.	4.7	Consola de control			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Abelina Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

1.	4.7.1	Mínimo una pantalla plana de 24" o mayor, resolución de 2M pixel o mayor para la consola de control			
1.	4.7.2	Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o mas en matriz de 1024x1024 o matriz de profundidad de al menos 16bit/pixel.			
1.	4.7.3	Interruptor de pie para la sala de exámenes (opcional)			
1.	4.7.4	Dispositivo para grabacion de DVD/CD/USB			
1.	4.7.5	Controles utilizados para el posicionamiento del paciente en la mesa de rayos X. (opcional)			
1.	4.7.6	Funciones de pos-procesamiento como: - Ajuste de nivel y ancho de ventana. - Zoom 2x o mayor. - Supresion de huesos, opcional - Medición de ángulos y longitudes. - Anotación de textos. - Image Stitching			
1.	4.8	Posibilidad de conexión a una red DICOM.3 con las siguientes licencias habilitadas			
1.	4.8.1	DICOM Store			
1.	4.8.2	DICOM Storage Commitment			
1.	4.8.3	DICOM MPPS			
1.	4.8.4	DICOM Worklist			
1.	4.8.5	DICOM Print			
1.	4.8.6	Declaración de Conformidad (Conformance Statement) DICOM de los sistemas ofertados (se deberá adjuntar los certificados correspondientes).			
1.	5	Otros requerimientos			
1.	5.1	Alimentación electrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz			
1.	5.2	4 chaleco plomado por equipo con 4 medidor de dosificadores de Radiacion			
	5.3	UPS 3000 VA para estacion de adquisicion			
1.	5.4	Adecuaciones de Sala Rayos X de acuerdos a las Normas de la ARRN para su habilitacion correspondiente			
1	5.5	Sistema de climatizacion con ACONDICIONADORES DE AIRE en la estación de trabajo y la sala de rayo x acordes a la dimensiones y el BTU que corresponga			
1	5.6	Se deberá prever y solicitar la autorización o permiso correspondiente a la MUNICIPALIDAD de la localidad en caso de que se requiera cerrar la arteria para la entrega e instalación del EQUIPO			

Donde dice:

RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA					
Especificaciones Técnicas					
2.	1	Datos Generales			
2.	1.1	Descripción: Equipo de rayos-X con mando a distancia (telecomandado) multifuncional digital, que permita todo tipo de exámenes diagnósticos de rutina, tanto radiológicos (como ser esqueléticos, traumatológicos, tórax) como fluoroscópicos (como ser gastrointestinales, e abdominales).			
2.	2	Datos proveídos por el oferente			
2.	2.1	Marca:			
2.	2.2	Modelo:			
2.	2.3	Origen:			
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
2.	3	Normativas	Cumple	Parametros	Folio



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

2.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
2.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
2.	4	Características			
2.	4.1	Sistema con Tubo de rayos-X sobre la mesa y sistema Detector de Imágenes Digital FPD. Espacio mínimo de la sala: Ancho 360cm x Largo 270cm y 240cm de Altura.			
2.	5	Mesa de examen y consola de comando			
2.	5.1	Mesa construida en material especial con absorción máxima de rayos-X de 1,0 mm Al desde el tubo de rayos-X hasta el sistema de imágenes.			
2.	5.2	Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 640mm x 2100mm.			
2.	5.3	Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 250 kg.			
2.	5.4	Altura de la mesa regulable en altura desde 79cm o menor a 100cm o mayor.			
2.	5.5	Movimiento de angulación de la mesa de +90 grados hasta -40 grados (referencia horizontal - posición 0°).			
2.	5.6	Angulación de columna 30° (cabeza del paciente) a 30° (pie del paciente).			
2.	5.7	Movimiento longitudinal mínimo de 980 mm.			
2.	5.8	Movimiento lateral mínimo de 250 mm.			
2.	5.9	Dispositivo de compresión tipo cono con fuerza máxima de 80 N.			
2.	6	Detector de Imágenes FPD			
2.	6.1	Detector de Imágenes Digital FPD de CsI de 43cm x 43cm como mínimo.			
2.	6.2	Rango Dinámico 16-bit o más.			
2.	6.3	Pixel pitch 148 µm o menor.			
2.	6.4	Resolución espacial: 3.4 lp/mm o mejor.			
2.	6.5	FPD sin necesidad de una unidad de enfriamiento dedicada para reducción de espacio de instalación y mejorar el costo beneficio.			
2.	6.6	Auto-calibración del FPD en 10 segundos sin necesidad de exposición de Rayos-X - Colimador Virtual. OPCIONAL			
2.	6.7	Filtro de Compensación Digital de dos tipos integrados al colimador que puedan ser seleccionados dependiendo del tipo de examen.			
2.	6.8	Modo de Dosis Fluoro variable que permita el cambio de la dosis durante la fluoroscopia reduciendo la dosis Normal de 100%, a una dosis Media de 70%, o una dosis Baja de 50%.			
2.	7	Almacenamiento de Imágenes			
2.	7.1	Capacidad del disco duro: 20,000 imágenes para 1024 × 1024, 14 bits.			
2.	8	Generador de Rayos-X			
2.	8.1	Generador de rayos-X de alta frecuencia, monofásico 220V/50Hz (+/- 10%) o trifásico 380V/50 Hz (+/- 10%)			
2.	8.2	Potencia mínima del generador de 80 KW (100 a 150 kV / 0mA a 1000 mA)			
2.	8.3	Estabilizador de Tensión de 75 KVA.			
2.	9	Tubo de Rayos-X			
2.	9.1	Tubo de Rayos-X rango de voltaje: 40 kV a 150 kV, incrementos de 1-kV.			
2.	9.2	Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 210 kJ (300kHU).			
2.	9.3	Tasa de disipación de calor del Ánodo: 1666 HU/s.			
2.	9.4	Punto Focal: 0.6 mm / 1.2 mm. o menor			
2.	9.5	Ángulo: 12°.			
2.	9.6	Rango de mA: - En modo Radiología: hasta 1000mA			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

		- En modo Fluoroscopia: hasta 50mA - En modo Cine: hasta 70mA			
2.	9,7	Rango de mAs: desde 1 o menor a 350 o mayor.			
2.	9,8	Tiempo de exposición de al menos 300 segundos.			
2.	10	Mural Bucky para operación rotando el mismo tubo de rayos-X. OPCIONAL			
2.	10.1	Rotación del tubo 180 grados para la utilización del Bucky Mural para radiografías de Tórax.			
2.	11	Conectividad			
2.	11.1	DICOM Storage SCU.			
2.	11.2	Media storage SCU (CD-R, DVD-R).			
2.	11.3	QR SCU.			
2.	12	Accesorios			
2.	12.1	Dispositivo de Compresión.			
2.	12.2	Pedamera.			
2.	12.3	Switch Frontal.			
2.	12.4	Interface de Almacenamiento MWM/MPPS/MEDIA.			
2.	12.5	Filtro de Compensación Digital para fluoroscopia.			
2.	12.6	Bucky Stand Vertical			
2.	13	Condiciones de operación			
2.	13.1	Temperatura ambiente máxima de 15°C o menor a 35°C o mayor.			
2.	13.2	Humedad relativa sin condensación máxima de 45%o menor hasta 65% o mayor.			
2.	14	Otros requerimientos			
2.	14.1	Dos (2) chalecos plomados para adulto por equipo.			
2.	14.2	Termohigrómetro digital de pared con rango de medición de temperatura de al menos -10 a 50°C y precisión de ±1°C o mejor. Rango de medición de humedad de 1 a 99% con precisión de al menos ±5%. Dimensiones 100 x 100 mm (±10%).			
2.	14.3	Adecuaciones edilicias de la sala de acuerdo al equipo y la exigencia de normativa ARR.N. (calculo de blindaje y cartelaria)			

Debe decir:

Ítem	2				
RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA					
Especificaciones Técnicas					
2.	1	Datos Generales			
2.	1.1	Descripción: Equipo de rayos-X con mando a distancia (telecomandado) multifuncional digital, que permita todo tipo de exámenes diagnósticos de rutina, tanto radiológicos (como ser esqueléticos, traumatológicos, tórax) como fluoroscópicos (como ser gastrointestinales, e abdominales).			
2.	2	Datos proveídos por el oferente			
2.	2.1	Marca:			
2.	2.2	Modelo:			
2.	2.3	Origen:			
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
2.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
2.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento Logístico

2.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
2.	4	Características			
2.	4.1	<u>Sistema con Tubo de rayos-X sobre la mesa y sistema Detector de Imágenes Digital FPD. Espacio mínimo de la sala: Ancho 360cmx Largo 270cm y 240cm.</u>			
2.	5	Mesa de examen y consola de comando			
2.	5.1	Mesa construida en material especial con absorción máxima de rayos-X de 1,0 mm Al desde el tubo de rayos-X hasta el sistema de imágenes.			
2.	5.2	<u>Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 700mm x 2200mm.</u>			
2.	5.3	<u>Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 230 kg.</u>			
2.	5.4	<u>Altura de la mesa regulable en altura desde 56cm o menor a 80 cm mayor.</u>			
2.	5.5	<u>Movimiento de angulación de la mesa. Rotación Horario: +90° / -15°. Rotación antihorario: -90° /+15°. Motorizado</u>			
2.	5.6	Angulación de columna 30° (cabeza del paciente) a 30° (pie del paciente).			
2.	5.7	Movimiento longitudinal mínimo de 980 mm.			
2.	5.8	Movimiento lateral mínimo de 250 mm.			
2.	5.9	Dispositivo de compresión tipo cono con fuerza máxima de 80 N.			
2.	5.10	<u>SID de 115 cm o menor a 200 cm o mayor. Motorizado</u>			
2.	5.11	<u>Rotacion del tubo +/- 45 grados o mayor</u>			
2.	5.12	<u>Movimiento longitudinal del detector 145 cm o mayor. Motorizado</u>			
2.	5.13	<u>Movimiento vertical del tubo desde el piso (mesa en posicion vertical) , altura minima de 60cm o menor, altura maxima 205 cm o mayor</u>			
2.	5.14	<u>Movimiento vertical del tubo desde el piso (mesa en posicion horizontal) , altura minima de 164cm o menor, altura maxima 285 cm o mayor</u>			
2.	5.15	<u>Distancia focal de 200 cm o mayor.</u>			
2.	5.16	<u>El posicionamiento y alineamiento automático del tubo de rayos X y del detector</u>			
2.	6	Detector de Imágenes FPD			
2.	6.1	<u>Detector de Imágenes Digital FPD de CsI de 42cm o mayor x 42cm o mayor como mínimo.</u>			
2.	6.2	Rango Dinámico 16-bit o más.			
2.	6.3	Pixel pitch 148 µm o menor.			
2.	6.4	Resolución espacial: 3.4 lp/mm o mejor.			
2.	6.5	<u>DOE de 65% o mayor a 0 lp/mm</u>			
2.	6.6	Auto-calibración del FPD en 10 segundos sin necesidad de exposición de Rayos-X - Colimador Virtual. OPCIONAL			
2.	6.7	<u>Filtro de automatico integrado al colimador que puedan ser seleccionados dependiendo del tipo de examen.</u>			
2.	6.8	<u>Tiempo de transferencia de imagen de 1 seg o menos</u>			
2.	7	Almacenamiento de Imágenes			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento y Servicios



2.	7.1	<u>Disco duro de un 1 TB o mayor, memoria RAM de 16 GB o mayor, monitor de 24" o mayor, capacidad de almacenamiento de al menos 60000 imágenes</u>			
2.	8	Generador de Rayos-X			
2.	8.1	<u>Generador de rayos-X de alta frecuencia</u>			
2.	8.2	Potencia mínima del generador de 80 Kw (de 40 Kv o menor a 150 kv o mayor / de 10 mA o menor a 1000 mA o mayor)			
2.	8.3	<u>Programas anatomicos y tecnicas de 3 puntos</u>			
2.	9	Tubo de Rayos-X			
2.	9,1	<u>Tubo de Rayos-X rango de voltaje: hasta 150 kV o mayor.</u>			
2.	9,2	<u>Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 400kHU o mayor.</u>			
	9,3	<u>Tasa de disipación de calor del Ánodo: 1333 HU/s.</u>			
	9,4	<u>Punto Focal: 0.6 mm / 1.2 mm. o menor</u>			
	9,5	<u>Ángulo: 12° o mayor</u>			
2.	9,6	Rango de mA: - En modo Radiología: hasta 1000mA - <u>En modo Fluoroscopia continua: hasta 20mA</u> - <u>En modo Flouroscofia hasta 99mA</u>			
2.	9,7	<u>Rando de mAs: desde 1 o menor a 1000 o mayor.</u>			
2.	9,8	<u>Tiempo de exposición de 1 o menos a 6300 o mayor milisegundos.</u>			
2.	10	Mural Bucky para operación rotando el mismo tubo de rayos-X. OPCIONAL			
2.	10.1	Rotación del tubo 180 grados para la utilización del Bucky Mural para radiografías de Tórax. OPCIONAL			
2.	11	Conectividad			
2.	11.1	<u>DICOM Storage.</u>			
2.	11.2	<u>DICOM Print</u>			
2.	11.3	<u>DICOM Worklist</u>			
2.	12	Accesorios			
2.	12.1	Dispositivo de Compresión.			
2.	12.2	Pedalera.			
2.	12.3	Switch Fontal.			
2.	12.4	Interface de Almacenamiento MWM/MPPS/MEDIA.			
2.	12.5	Filtro de Compensación Digital para fluoroscopia.			
2.	12.6	Bucky Stand Vertical. OPCIONAL			
2.	13	Condiciones de operación			
2.	13.1	Temperatura ambiente máxima de 15°C o menor a 35°C o mayor.			
2.	13.2	Humedad relativa sin condensación máxima de 45%o menor hasta 65% o mayor.			
2.	14	Otros requerimientos			
2.	14.1	<u>4 chalecos plomados para adulto por equipo y 4 docímetros de RX</u>			
2.	14.2	Termohigrómetro digital de pared con rango de medición de temperatura de al menos -10 a 50°C y precisión de ±1°C o mejor. Rango de medición de humedad de 1 a 99% con precisión de al menos ±5%. Dimensiones 100 x 100 mm (±10%).			

2	14.3	Adecuaciones edilicias de la sala de acuerdo al equipo y la exigencia de normativa ARRN. (calculo de blindaje y cartelería)			
2	14.4	<u>Sistema de climatizacion de sala y estacon de trabajo de acuerdo a los BTU de acondicionador de aire requerido segurn dimencion de la sala y lo establecido por el fabricante</u>			
2	14.5	<u>Adecuaciones de Sala Rayos X de acuerdos a las Normas de la ARRN para su habilitacion correspondiente</u>			
2	14.6	<u>Sistema de climatizacion con ACONDICIONADORES DE AIRE en la estacion de trabajo y la sala de rayo x acordes a la dimensiones y el BTU que corresponga</u>			
2	14.7	<u>Se deberá prever y solicitar la autorización o permiso correspondiente a la MUNICIPALIDAD de la localidad en caso de que se requiera cerrar la arteria para la entrega e instalación del EQUIPO</u>			

2- En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – Plan de Entrega de los Bienes, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Plan de Entrega de los Bienes:

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

La empresa deberá entregar los bienes según los plazos estipulados en la planilla de Plazos de Traslado, Instalación y capacitaciones de los Equipos contados a partir de la firma del contrato, para su inspección y prueba en la Sección Administración de Equipos e Insumos o donde ésta lo solicite a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

La contratante podrá requerir a la contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar las características y funcionamiento de los bienes que cumplan con los requerimientos técnicos y normas establecidas en el contrato.

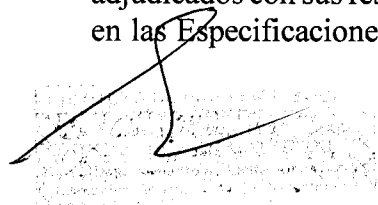
Requerimientos para la entrega de los equipos adjudicados. Cada equipo entregado deberá estar acompañado de:

-Manual de usuario original en idioma español o traducción en idioma español realizada por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo en formato impreso, más 1 (uno) adicional en formato impreso por ítem, y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.

-Manual técnico original en idioma español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) por ítem en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.

-Incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y funcionamiento de los equipos.

El oferente deberá presentar Nota de Remisión por ítem, donde se especifiquen los equipos adjudicados con sus respectivos números de serie, todos los manuales y accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
10

adendas. La Nota de Remisión será un documento fehaciente para determinar la fecha de entrega para computar el plazo de entrega una vez entregada la cantidad de equipos del ítem solicitado. Todos los documentos solicitados deberán estar archivados en un bibliorato o archivador similar identificado con el nombre de la empresa y la licitación correspondiente.

Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en cuanto a marca, modelo, cantidad y accesorios y se comprueben los puntos de las EETT que pueden ser verificados antes de ser instalados los equipos, se procederá a la elaboración de un Acta de Verificación por cantidad de ítem solicitado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción (fecha de Nota de Remisión), y en caso de incumplimiento, falta o discrepancias se aplicará la cláusula CGC 25.7, el oferente deberá retirar los equipos hasta subsanar la falta.

La entrega de los equipos a las localidades debe efectuarse dentro del plazo especificado en la planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos (Anexo IV), contados a partir de la Nota de Distribución por parte del administrador del contrato luego de haberse conformado el Acta de Verificación. Una vez entregados los equipos se deberá elaborar un Acta de Conformidad de Funcionamiento, la misma deberá estar firmada por el Jefe de Servicio, Administrador o Director de la localidad donde fue entregado el equipo.

La contratante, a través del administrador de contrato podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos y modificación de los plazos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante, tanto para la entrega inicial o durante el tiempo que dure el contrato.

Requisitos para la elaboración del Acta de Recepción Provisoria:

Copia de Factura de cobro de anticipo si lo hubiere.

Nota de remisión de entrega de equipos, manuales y accesorios.

Acta de Verificación de equipos.

Nota de Distribución (traslado e instalación).

Acta de Conformidad de Funcionamiento.

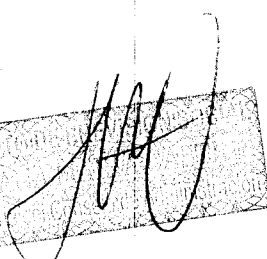
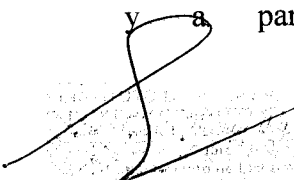
Acta de Capacitación de usuario de cuidados y utilización de los equipos designados por el responsable asignado.

Acta de Capacitación Técnica de los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud. Los equipos que necesitan capacitación técnica de usuarios se listan en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos.

Nota de presupuesto de costo de insumos en caso de que los equipos requieran insumos para su funcionamiento.

Protocolo de mantenimiento según el fabricante y cronograma de mantenimiento preventivo.

Una vez se cumplan los requisitos, la empresa deberá entregar los documentos solicitados en los requisitos de elaboración del Acta de Recepción Provisoria por nota a la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud con todos los documentos citados. El Departamento de Electromedicina, elaborará el Acta de Recepción Provisoria a partir de la entrega de los requisitos solicitados, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Capacitaciones:

La empresa deberá realizar capacitaciones en los casos indicados en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos.

Por cada ítem en que la empresa resulte adjudicada, deberá realizar:

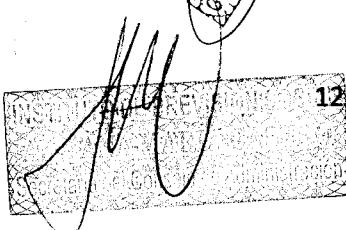
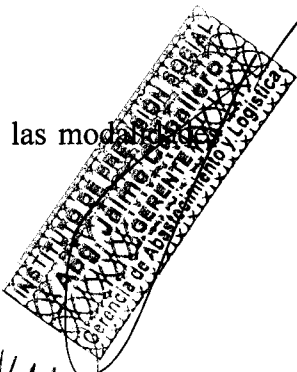
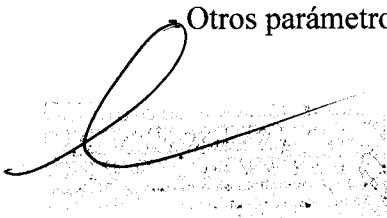
A) Curso de capacitación técnica de mantenimientos preventivos y correctivos (teórico-práctico) con un contenido mínimo para al menos tres (03) funcionarios del/los Servicio/s de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud que realizarán trabajos en y por dichos equipos. La distribución será de la siguiente manera: Un (01) encargado o responsable de la comitiva perteneciente a la DRTS, dos (02) personas designadas por la DRTS. Estas capacitaciones deben realizarse atendiendo a los usuarios y responsables de los equipos, con la entrega correspondiente de certificados de participación que los habilitan para realizar trabajos con los equipos adjudicados. La duración mínima de estas capacitaciones dependerá de los contenidos expuestos y las situaciones planteadas, prestando especial atención a:

- Principios de funcionamiento.
- Operación básica.
- Montaje y desmontaje para su puesta en funcionamiento.
- Desmontaje y montaje de sus partes para su utilización plena en todas las modalidades estimadas.
- Calibración y ajustes.
- Mantenimientos preventivos.
- Identificación de partes, accesorios, etc. para elaboración de pedidos de los mismos.
- Mantenimientos correctivos.
- Cuidados que se deben tener para su utilización y manipulación.
- Otros parámetros no estimados.

B) Curso de capacitación técnica de utilización (teórico práctico) con un contenido mínimo dictado por personal certificado, a funcionarios del/los Servicio/s que empleará/n dicho/s equipamientos. Las mismas deberán realizarse, en atención a los usuarios y responsables de los equipos ya antes mencionados, estas capacitaciones tendrán una duración mínima de acuerdo con los contenidos expuestos y las situaciones planteadas, atendiendo especialmente a:

Los principios de funcionamiento,

- Operación básica,
- Desmontaje y montaje de sus partes para su utilización plena en todas las modalidades estimadas,
- Cuidados que se deben tener para su utilización y manipulación.
- Otros parámetros no estimados.



12

B) Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico), impartido por personal certificado, dirigido a funcionarios del/de los Servicio/s que utilizarán dichos equipos. Estas capacitaciones se llevarán a cabo considerando a los usuarios y responsables de los equipos mencionados anteriormente, y tendrán una duración mínima acorde a los temas presentados y las situaciones planteadas, haciendo énfasis especial en:

- Los principios de funcionamiento.
- Operación básica.
- Desmontaje y montaje de sus partes para su utilización plena en todas las modalidades estimadas.
- Cuidados que se deben tener para su utilización y manipulación.
- Otros parámetros no estimados.

Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados. El Servicio correspondiente deberá asignar el plantel o lista de usuarios a ser capacitados al momento de la entrega de los bienes. Este cronograma o calendario debe de adecuarse a las necesidades y requerimientos del servicio.

DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS - ÁREA CENTRAL								
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE CAPACITACIÓN	REQUERIR CAPACITACIÓN	REQUERIR CAPACITACIÓN
1	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA	H.E.Q.INGAVI	2	90	15	SI	SI
2	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO	CP BOQUERÓN	1	90	15	SI	SI
			CP 12 DE JUNIO	1			SI	SI
3	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL	H.E.Q.INGAVI	3	90	15	NO	SI

Debe decir:

La empresa deberá entregar los bienes según los plazos estipulados en la planilla de Plazos de Traslado, Instalación y capacitaciones de los Equipos contados a partir de la firma del contrato, para su inspección y prueba en la Sección Administración de Equipos e Insumos o donde ésta lo solicite a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

La contratante podrá requerir a la contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar las características y funcionamiento de los bienes que cumplan con los requerimientos técnicos y normas establecidas en el contrato.

Requerimientos para la entrega de los equipos adjudicados. Cada equipo entregado deberá estar acompañado de:

- Manual de usuario original en idioma español o traducción en idioma español realizada por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo en formato impreso, más 1 (uno) adicional en formato impreso por ítem, y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
- Manual técnico original en idioma español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) por ítem en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
- Incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

El oferente deberá presentar Nota de Remisión por ítem, donde se especifiquen los equipos adjudicados con sus respectivos números de serie, todos los manuales y accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas.

La Nota de Remisión será un documento fehaciente para determinar la fecha de entrega para computar el plazo de entrega una vez entregada la cantidad de equipos del ítem solicitado. Todos los documentos solicitados deberán estar archivados en un bibliorato o archivador similar identificado con el nombre de la empresa y la licitación correspondiente.

Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en cuanto a marca, modelo, cantidad y accesorios y se comprueben los puntos de las EETT que pueden ser verificados antes de ser instalados los equipos, se procederá a la elaboración de un Acta de Verificación por cantidad de ítem solicitado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción (fecha de Nota de Remisión), y en caso de incumplimiento, falta o discrepancias se aplicará conforme a lo establecido en el Plazo de Reposición de Bienes de la Sección Datos de la Licitación, el oferente deberá retirar los equipos hasta subsanar la falta.

La entrega de los equipos a las localidades debe efectuarse dentro del plazo especificado en la planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos contados a partir de la Nota de Distribución por parte del administrador del contrato luego de haberse conformado el Acta de Verificación. Una vez entregados los equipos se deberá elaborar un Acta de Conformidad de Funcionamiento, la misma deberá estar firmada por el Jefe de Servicio, Administrador o Director de la localidad donde fue entregado el equipo.

La contratante, a través del administrador de contrato podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos y modificación de los plazos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante, tanto para la entrega inicial o durante el tiempo que dure el contrato.

Requisitos para la elaboración del Acta de Recepción Provisoria:

Copia de Factura de cobro de anticipo si lo hubiere.

Nota de remisión de entrega de equipos, manuales y accesorios.

Acta de Verificación de equipos.

Nota de Distribución (traslado e instalación).

Acta de Conformidad de Funcionamiento.

Acta de Capacitación de usuario de cuidados y utilización de los equipos designados por el responsable asignado.

Acta de Capacitación Técnica de los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud. Los equipos que necesitan capacitación técnica de usuarios se listan en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos.

Nota de presupuesto de costo de insumos en caso de que los equipos requieran insumos para su funcionamiento.

Protocolo de mantenimiento según el fabricante y cronograma de mantenimiento preventivo.

Una vez se cumplan los requisitos, la empresa deberá entregar los documentos solicitados en los requisitos de elaboración del Acta de Recepción Provisoria por nota a la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud con todos los documentos citados. El Departamento de Electromedicina, elaborará el Acta de Recepción Provisoria a partir de la entrega de los requisitos solicitados, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.

Capacitaciones:

La empresa deberá realizar capacitaciones en los casos indicados en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos.

Por cada ítem en que la empresa resulte adjudicada, deberá realizar:

A) Curso de capacitación técnica de mantenimientos preventivos y correctivos (teórico-práctico) con un contenido mínimo para al menos tres

(03) funcionarios del/los Servicio/s de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud que realizarán trabajos en y por dichos equipos. La distribución será de la siguiente manera: Un (01) encargado o responsable de la comitiva perteneciente a la DRTS, dos (02) personas designadas por la DRTS. Estas capacitaciones deben realizarse atendiendo a los usuarios y responsables de los equipos, con la entrega correspondiente de certificados de participación que los habilitan para realizar trabajos con los equipos adjudicados. La duración mínima de estas capacitaciones dependerá de los contenidos expuestos y las situaciones planteadas, prestando especial atención a:

- Principios de funcionamiento.
- Operación básica.
- Montaje y desmontaje para su puesta en funcionamiento.
- Desmontaje y montaje de sus partes para su utilización plena en todas las modalidades estimadas.
- Calibración y ajustes.
- Mantenimientos preventivos.
- Identificación de partes, accesorios, etc. para elaboración de pedidos de los mismos.
- Mantenimientos correctivos.
- Cuidados que se deben tener para su utilización y manipulación.
- Otros parámetros no estimados.

B) Curso de capacitación técnica de utilización (teórico práctico) con un contenido mínimo dictado por personal certificado, a funcionarios del/los Servicio/s que empleará/n dicho/s equipamientos. Las mismas deberán realizarse, en atención a los usuarios y responsables de los equipos ya antes mencionados, estas capacitaciones tendrán una duración mínima de acuerdo con los contenidos expuestos y las situaciones planteadas, atendiendo especialmente a:

Los principios de funcionamiento,

- Operación básica,
- Desmontaje y montaje de sus partes para su utilización plena en todas las modalidades estimadas,
- Cuidados que se deben tener para su utilización y manipulación.
- Otros parámetros no estimados.

B) Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico), impartido por personal certificado, dirigido a funcionarios del/de los Servicio/s que utilizarán dichos equipos. Estas capacitaciones se llevarán a cabo considerando a los usuarios y responsables de los equipos mencionados anteriormente, y tendrán una duración mínima acorde a los temas presentados y las situaciones planteadas, haciendo énfasis especial en:

- Los principios de funcionamiento.
- Operación básica.
- Desmontaje y montaje de sus partes para su utilización plena en todas las modalidades estimadas.
- Cuidados que se deben tener para su utilización y manipulación.
- Otros parámetros no estimados.

Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados. El Servicio correspondiente deberá asignar el plantel o lista de usuarios a ser capacitados al momento de la entrega de los bienes. Este cronograma o calendario debe de adecuarse a las necesidades y requerimientos del servicio.

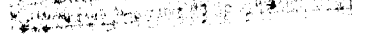
DIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS solicitará los permisos correspondientes a la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA las modificaciones que se realizará para las adecuaciones de las salas de RAYOS X.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

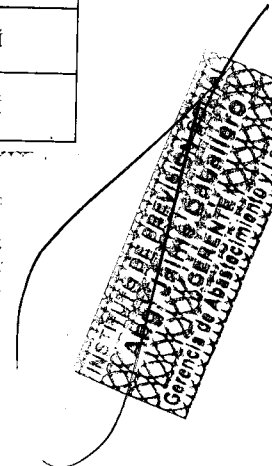
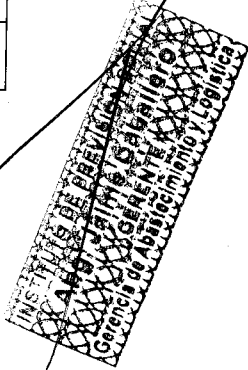


1	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO	H.E.Q. INGAVI	1	90	15	SÍ	SÍ
			C.P. INGAVI	1				
2	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO- TELECOMA NDADA	CP BOQUERÓN	1	90	15	SÍ	SÍ
			CP 12 DE UNIO	1			SÍ	SÍ
3	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL	H.E.Q. INGAVI	3	90	15	NO	SÍ

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordo
Director
Dirección Operativa de Contratación



Resolución C.A. - Página Web IPSS

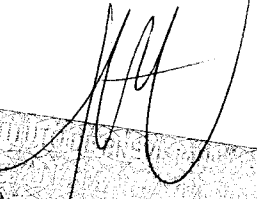
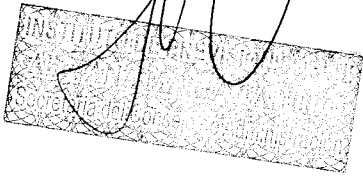
PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

Donde dice:

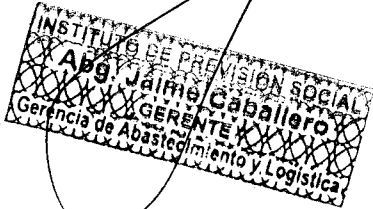
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO			UNIDAD	UNIDAD	2	1.942.533.333	3.885.066.666
2	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA			UNIDAD	UNIDAD	2	2.924.366.667	5.848.733.334
3	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL			UNIDAD	UNIDAD	3	803.000.000	2.409.000.000
TOTAL									12.142.800.000

Debe decir:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	41111808-001	<u>RAYOS X DIGITAL FIJO</u>			UNIDAD	UNIDAD	2	<u>911.875.900</u>	<u>1.823.751.800</u>
2	41111808-001	<u>RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA</u>			UNIDAD	UNIDAD	2	<u>1.225.900.000</u>	<u>2.451.800.000</u>
3	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL			UNIDAD	UNIDAD	3	<u>600.000.000</u>	<u>1.800.000.000</u>
TOTAL									<u>6.075.551.800</u>


Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística